

Información para matrícula, para estudiantes de la UAM - EPS, salientes
CONVENIOS INTERNACIONALES Y ERASMUS+

Aunque tengas concedida una movilidad para estudiar fuera seguirás siendo estudiante de la UAM y debes matricularte cómo has hecho en años anteriores por SIGMA, es decir, “automatricula” en la fecha que te corresponda.

Este año, como novedad, encontrarás dos pestañas: “UAM-Plan” y “Programa de Intercambio (Prog.Int.)”



En circunstancias normales, en “UAM-Plan” matriculas todas las asignaturas que tengas que hacer en la UAM.

En “Prog.Int” matriculas todas las asignaturas de la UAM que tengas incluidas en tu Acuerdo de Estudios y que vas a hacer fuera.

Si no aparecen las asignaturas que vas a convalidar a la vuelta del periodo de movilidad, en la pestaña de “Prog Int”, por favor envía un email a la ori.eps@uam.es, para que podamos hacer las gestiones oportunas en SIGMA y aparezcan en la pestaña de “Prog.Int”

NOTAS A TENER EN CUENTA:

En SIGMA: Las asignaturas que desean reconocer al terminar la movilidad y que están en el Acuerdo de Estudios se matriculan bajo la pestaña de “programas internacionales”. Para comprobar que se ha hecho de forma correcta, al descargarse el documento de matrícula, en la columna ‘cod. P.I.’ podrá comprobar que tiene marca, 1 para las asignaturas del acuerdo de estudios, y si es del programa Erasmus, o un 6 (si eres de Convenio).

Es responsabilidad del estudiante hacer la matrícula en la fecha que le corresponde. El hecho de haber enviado el acuerdo de estudios a la Oficina de Relaciones Internacionales no implica que la matrícula se hiciera en esa oficina.

Según la [normativa de movilidad de la UAM de estudiantes salientes](#), “Art. 20. “No será posible matricularse ni examinarse en la UAM en convocatoria ordinaria ni extraordinaria de

asignaturas cuya docencia coincida con el período en que se realice la movilidad. Se exceptúan las asignaturas que, de forma extraordinaria, sean autorizadas por el Centro correspondiente”.

TERCERA MATRÍCULA Y POSTERIOR . Todo estudiante con una o más asignaturas en tercera matrícula (o posterior), habiendo sido o no necesario el trámite de solicitud para su autorización (resolución positiva), deberá cursar dichas asignaturas en la UAM no pudiendo por tanto cursarlas en otro centro ni realizar la movilidad durante el semestre en el que las tenga matriculadas. Si se incumpliera este punto, desde la ORI - EPS, cancelaríamos de oficio la movilidad.

Existe la posibilidad de cambiar el Acuerdo de Estudios y Learning Agreement, en los siguientes periodos (por favor, consulta nuestra página web para ver el proceso):

- del 1 de septiembre al 30 de octubre de 2024
- del 1 de febrero al 30 de marzo de 2025

Estos cambios podrían afectar a las asignaturas que tenís matriculadas, con lo cual puede haber cambios en matrícula en función de los cambios que solicitis. [Ahora bien, segn art.21. de la normativa de estudiantes salientes de la UAM](#) “Art. 21. La matrícula tendrá carácter definitivo y no podrá modificarse, salvo como consecuencia de modificaciones en el Acuerdo de Estudios/Prácticas conforme a los plazos y procedimientos que establezcan los Centros gestores de la movilidad. En ningún caso se permitirá modificar las asignaturas reconocidas en la UAM en función del resultado obtenido en la institución de destino”

Para una matrícula que exceda de los 60 / 72 créditos de tu plan, formaliza la matrícula y posteriormente tendrías que enviar una solicitud de ampliación de matrícula a esta dirección. Una vez se estudie la misma y si se autoriza la ampliación, se procederá a la modificación de esta con las asignaturas que nos hayas solicitado como ampliación.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué pasa si por ejemplo en agosto o a principios de septiembre, mi universidad de destino me cancela la movilidad completamente? ¿Puedo reincorporarme a la UAM?

Se puede autorizar tu matrícula para que estudies en la UAM, pero no se puede garantizar una plaza en asignaturas optativas que pudieran estar ya completas.

¿Y si tengo una estancia de segundo semestre y mi universidad de destino me cancela la movilidad, por ejemplo, en diciembre?

Se puede autorizar tu matrícula en la UAM en asignaturas de segundo semestre, pero no se te puede garantizar una plaza en asignaturas optativas que pudieran estar ya completas.

Para más información también puedes consultar nuestra normativa de movilidad publicada [aquí](#).